



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-240-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-240-2022
SIAD No.:	609967
Fecha del Nombramiento:	16/11/2022
Fecha de entrega del Informe:	25/11/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	28/11/2022
Nombre del Auditor:	Licda. Sonia Elizabeth García Chaclán
Nombre del Supervisor:	Lic. Yuri Efraín Chang Castro
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría CAI: 00047
Áreas Examinadas:	Movimientos Administrativos y Bloqueos de Salarios
Período Auditado:	01 de enero al 31 de julio de 2022

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACION
AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-240-2022
SIAD 609967**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00047, respecto a la Auditoría de cumplimiento por el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2022, verificación de la normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios, practicada en la Dirección Departamental d Educación de Chimaltenango

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-240-2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00047, respecto a la Auditoría de cumplimiento verificación de la normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios, por el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2022, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

OBJETIVO ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a dos (02) recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI: 00047 Auditoría de cumplimiento por el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2022, respecto a la verificación de la normativa aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR1 "Seguimiento de Recomendaciones" y a la evaluación de la documentación presentada, se determinó que el Director Departamental y el Jefe Administrativo Financiero giraron instrucciones por escrito a la Jefa en funciones de la Sección de Recursos Humanos de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, para implementar un método de supervisión en el registro de bloqueo de salarios y recuperar los sueldos pagados no devengados, sin embargo, a falta de otros comentarios y evidencia documental que permitieran evaluar el estado actual de la recomendación, se determinó que las recomendaciones quedan en proceso.

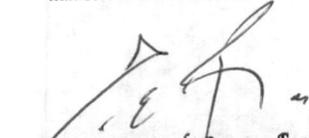
El resultado que las recomendaciones se encuentren en proceso propicia el incumplimiento de la normativa interna aplicable a los movimientos administrativos y bloqueo de salarios, falta de control interno en la gestión administrativas de nóminas y menoscabo a los intereses del Ministerio de Educación por el pago de salarios no devengados, adicionalmente, posibles sanciones pecuniarias por parte del ente fiscalizador estatal. (Ver detalle de acciones realizadas en el Anexo No. 1).

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

No se obtuvo respuesta de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango.

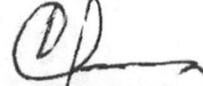
Atentamente,

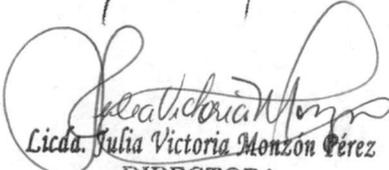

Licda. Sonia Elizabeth Garcia Chacón
SONIA ELIZABETH GARCIA CHACÓN
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

JAVIER ESTUARDO ROMERO ESPINOZA

SUBDIRECTOR


Lic. Yuri Efraín Chang Castro
SUPERVISOR
YURI EFRAÍN CHANG CASTRO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JULIA VICTORIA MONZON PÉREZ

DIRECTORA

ANEXO No.1

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría interna, en el informe CAI: 00047 respecto la auditoría de cumplimiento por el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-240-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-240-2022
Auditor Encargado:	Sonia Elizabeth García Chacán	Supervisor:	Yuri Efraim Chang Castro

No.	condición y recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			cumplida	proceso	incumplida	
1	<p>Bloqueo de Salarios y Conformación de Expedientes.</p> <p>En la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2022, se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p>1. Según muestra seleccionada de acciones o movimientos de personal por destitución e invalidez, se pagaron sueldos no devengados por la cantidad de Q. 44,552.25 (monto pendiente de ser confirmado por Recursos Humanos), incumpliendo el plazo establecido para suspensión de pago, entre otras deficiencias. (Ver anexo).</p> <p>2. De la muestra solicitada de 7 expedientes de exservidores públicos, la Jefatura de la Sección de Recursos Humanos, no proporcionó los expedientes de las profesoras: María Marciala Zet Balán y Felicita Cusanero Ávila. Además, 4 expedientes verificados están incompletos, ya que no tienen adjunto los Formularios: RHU-FOR-11 Solicitud de Suspensión de Pago y RHU-FOR-13 Cédula de Notificación.</p>	<p>Director Departamental</p> <p>Jefe Administrativo Financiero</p> <p>Jefe Sección de Recursos Humanos</p>		√		<p>Por medio de OFICIO DAF-770-2022 de fecha Chimaltenango, 10 de noviembre de 2022, el Director Departamental de Educación de Chimaltenango y el Jefe Administrativo Financiero de esa misma dependencia, trasladan a la Directora de la Dirección de Auditoría Interna, fotocopia del OFICIO-DAF-757-2022, de fecha 7 de noviembre de 2022; documento en el cual se da a conocer a la jefatura de recursos humanos los informes de auditoría interna O-DIDAI-No.725-2022 SIAD:598935, O-DIDAI-No.-731-2022 SIAD:609967, O-DIDAI-No.-735-2022 SIAD: 590362, todos de fecha 21 de octubre de 2022, así mismo, se giran las instrucciones a la jefatura de recursos humanos, para que implemente las recomendaciones que la Contraloría General de Cuentas solicitó cumplir, a la vez, se instruye para que realice la supervisión permanente de esas recomendaciones y que quedaron como hallazgos y a la fecha en estatus de "proceso", según el seguimiento de auditoría interna del Ministerio de Educación.</p> <p>A través de OFICIO DAF-757-2022 de fecha Chimaltenango, 7 de noviembre de 2022 el Director Departamental y el Jefe Administrativo Financiero giran instrucciones a la Jefa en Funciones de la Sección de Recursos Humanos, indicando específicamente en el numeral 3 lo siguiente:</p>

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría interna, en el informe CAI: 00047 respecto la auditoría de cumplimiento por el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-240-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-240-2022
Auditor Encargado:	Sonia Elizabeth García Chaclán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro

RECOMENDACIONES				
<p>1. Que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, al Jefe del Departamento Administrativo Financiero a efecto se realice lo siguiente:</p> <p>a) Instruya al Jefe de la sección de Recursos Humanos, para que brinde el debido seguimiento y recuperar los sueldos pagados no devengados a los ex-empleados: Edwin Geovany Cos Ramírez, Offinny Oseas Arenales Callejas y Calixta Teresa Batz Juárez, por la cantidad total de Q25,671.32 confirmada por RRHH de la DIEDUC. (Ver anexo 6).</p> <p>b) Reitere a los Supervisores Educativos y/o Coordinadores Técnicos Administrativos y estos a su vez instruyan por escrito a los Directores de los Establecimientos Educativos Oficiales, para que, cuando suceda, notifiquen de manera inmediata y con la debida documentación de respaldo, las acciones o movimientos de personal que motivan el bloqueo de salario a la Jefatura de la Sección de Recursos Humanos, para registrar en el Sistema de Nómina y Registro de Personal, -Guatenóminas-; procedimientos establecidos en el instructivo "RHU-INS-15 Bloqueo de Salarios y Conformación de expedientes de acciones o movimientos de</p>				<p>Informe CAI-00047, nombramiento NAI-046-2022-2 Auditoría de cumplimiento a Recursos Humanos, Acciones o Movimientos Administrativos y Bloqueo de Salarios, por el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2022. Conforme el indicado informe, se pagaron sueldos no devengados por Q. 44,552.25. Así también, en una muestra a 7 expedientes de exservidores públicos, la jefatura de recursos humanos no entrego 2 y 4 no tienen completa la documentación Formularios RHU-FOR-11 y RHU-FOR-13. En lo referente a este informe, Auditoría Interna concluye que se confirma la existencia del riesgo de registro inoportuno de las acciones o movimientos administrativos de personal, lo que ha provocado el pago de sueldos no devengados. En lo referente al señalamiento de Auditoría Interna, esta Jefatura instruye a la Jefa de Recursos Humanos la implementación de un método de supervisión que permita concentrar en un solo puesto de trabajo la prioridad de registrar el bloqueo de salarios; y si el atraso obedece a que colaboradores ajenos al personal de recursos humanos, trasladan o entregan a Recursos Humanos los documentos que sustentan los bloqueos; inmediatamente informar al Despacho del Director de esa situación por escrito y llevar un registro de los casos presentados extemporáneos para bloqueo de salarios; para que los Hallazgos sean imputados a los responsables del atraso o aplicar la medidas administrativas que corresponden. Por aparte independientemente quien haya sido el generador del pago de salarios</p>

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría interna, en el informe CAI: 00047 respecto la auditoría de cumplimiento por el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-240-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-240-2022
Auditor Encargado:	Sonia Elizabeth García Chaclán	Supervisor:	Yuri Efraín Chang Castro

<p>personal para los renglones 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato", para evitar, la reiteración de sueldos pagados no devengados, como los reportados en las deficiencias.</p> <p>c) Se realice un inventario físico de los expedientes de empleados y ex empleados administrativos y docentes de la DIEDUC de Chimaltenango y de los que pudieran hacer falta conformarlos, como lo establece la normativa legal vigente e informar en un plazo prudencial, al Director Departamental de Educación de lo actuado, en virtud que los expedientes de las ex-servidoras públicas: María Marciala Zet Balán y de Felicitá Cusanero Ávila, no obran en los archivos de la Sección de Recursos Humanos.</p> <p>d) En lo sucesivo coordine y/o supervise, para que el personal de la Sección de Recursos Humanos, mantenga en los archivos, los expedientes de cada servidor o ex-servidor de la DIEDUC de Chimaltenango y de los procesos de Acciones o Movimientos de Personal, atendiendo las responsabilidades descritas en el Manual de Funciones, Organización y Puestos de las Direcciones Departamentales de Educación -DIEDUC- (DES-MAN-08), funciones del Jefe del Departamento Administrativo Financiero, numerales, con el objeto de evitar posibles sanciones de parte del Ente Fiscalizador Estatal.</p>			<p>atrasados, es urgente que Recursos Humanos realice las gestiones correspondientes para que quienes recibieron esos sueldos pagados no devengados por Q. 44,520.25; hagan los reintegros que le corresponde. Auditoría Interna presenta en el Anexo 6 un monto de Q. 25,671.32 por el concepto indicado; por lo que es necesario revisar las dos cifras; ya que se comprende que lo del monto primario ya hubo algún reintegro.</p> <p>De las gestiones realizadas en el fortalecimiento de los controles internos de los aspectos que informa Auditoría Interna en los documentos descritos, y de las instrucciones formuladas para su cumplimiento deberán informar y documentar a la jefatura administrativa financiera.</p> <p>Comentario de auditoría: A la fecha del primer seguimiento se giró instrucciones por parte del Director Departamental y el Jefe Administrativo Financiero a la Jefa en Funciones de la Sección de Recursos Humanos sobre el cumplimiento de las recomendaciones, en lo relacionado a las acciones o movimientos administrativos, bloqueo de salarios y reintegro de salarios pagados no devengados, sin embargo, no obtuvimos evidencia del cumplimiento del resto de ítems que componen las recomendaciones. Por lo anterior las recomendaciones se encuentran EN PROCESO.</p>
--	--	--	--

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría interna, en el informe CAI: 00047 respecto la auditoría de cumplimiento por el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2022.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-240-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-240-2022
Auditor Encargado:	Sonia Elizabeth García Chacón	Supervisor:	Yuri Efrain Chang Castro

<p>2. Que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango, en conjunto con el personal que considere prudente, atiendan lo indicado en el instructivo "RHU-INS-15 Bloqueo de Salarios y Conformación de Expedientes de Acciones o Movimientos de Personal para los Rengiones 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato", inciso C. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES, numeral 6, y procedan con las acciones disciplinarias correspondientes al personal que haya incurrido en negligencia, por los siguientes casos: a) Pagos de salarios no devengados a exempleados de la DIDEUC de Chimaltenango; b) Bloqueo de pagos realizados fuera del plazo establecido; c) Falta de expedientes de ex-empleados de la DIDEUC y d) Atraso en las notificaciones a ex-empleados, por los errores informados por el Asesor Jurídico, en oficio A.J. -DDECH No. 169A-2022 Ref. AKOCG/decy, de fecha 21 de septiembre de 2022.</p>					
--	--	--	--	--	--

Sonia Elizabeth García Chacón
Licda. Sonia Elizabeth García Chacón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Rocio de María Román Ramírez
Licda. Rocio de María Román Ramírez
Jefe Sección de Recursos Humanos a.i.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
CHIMALTENANGO, GUATEMALA
SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
JEFE

Carlos Alfredo Buch Yool
Lic. Carlos Alfredo Buch Yool
Jefe Administrativo-Financiero
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
CHIMALTENANGO, GUATEMALA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
JEFATURA

Henry Estuar Ruiz Rivera
Lic. Henry Estuar Ruiz Rivera
Director Departamental de Educación
Chimaltenango
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
CHIMALTENANGO, GUATEMALA
DIRECTOR